



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
 I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
 EJERCICIO FISCAL 2024

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES PARA LA
 INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33

No. PROGRAMA: 41

FECHA DE ELABORACIÓN: 07 DE SEPTIEMBRE 2023

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 07 DE SEPTIEMBRE 2024

I.1 MARCO JURÍDICO

Leyes:

Ley de Obras Públicas y Equipamientos y Suministros Relacionadas Con Las Mismas (Aplica toda la ley).

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Aplica toda la ley).

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California (Aplica toda la ley).

Ley General de Protección de Datos Personales (Aplica toda la ley).

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California (Aplica toda la ley).

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California (Aplica toda la ley).

Reglamentos:

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información para el Municipio de Tijuana Baja California (Aplica todo reglamento).

Reglamento para la Sustanciación de los Recursos de Revisión, Interpuestos ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (Aplica todo reglamento).

Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California;

Artículos: 1; 7; 8; 25, Fracción XVI; y 45.

Acuerdos y Lineamientos:

Acuerdo para Consideración de Consejo Nacional de Transparencia (Aplica todo acuerdo).

Acuerdo Mediante el cual se modifican los Lineamientos Técnicos Generales (Vigentes a partir del 2018) (Aplica todo acuerdo).

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas (Aplica todo lineamiento).

Lineamientos Técnicos Locales (Vigentes a partir del 2018) (Aplica todo lineamiento).

Manual Operativo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para el H. Ayuntamiento de Tijuana. (Aplica todo el Manual)

Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana.

Capitulo IV

¿El programa es sujeto a reglas de operación?

SÍ / No

SI

¿El programa cuenta con reglas de operación vigentes?

SÍ / No

SI

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0

Si su respuesta es SÍ, enlistar las ligas electrónicas de acceso directo a los documentos

¿Las reglas de operación están orientadas con Perspectiva de Género (PeG)?

SÍ / No

NO

¿Actualmente el programa cuenta con padrón de beneficiarios?

SÍ / No

SI

https://docs.google.com/spreadsheets/d/17mpgvMw8OUKOErso_idBnMRx3zOkEb-e/edit#gid=1808538119

Si su respuesta es SÍ, enlistar las ligas electrónicas de acceso directo a los documentos

¿El padrón de personas beneficiarias está desagregado por género?

SÍ / No

NO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Martin Dominguez Chiu
 Direccion Administrativa de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Marco Antonio Campo Arce
 Director de la DDTUM

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33

No. PROGRAMA: 41

FECHA DE ELABORACIÓN: 07 DE SEPTIEMBRE 2023

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 07 DE SEPTIEMBRE 2024

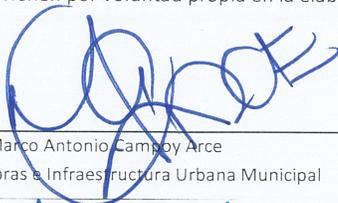
I.2 ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Tijuana, Baja California, México, siendo las 15 horas con 30 minutos, del día 01 del mes de septiembre del 2023, nos reunimos en el domicilio Ave. Independencia #1350, Col. Zona Río, Tijuana B.C. específicamente en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental los ciudadanos Marco Antonio Campoy Arce Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, José Manuel Quintana Rolón Subdirector de Obra Comunitaria, Martín Domínguez Chiu Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental y Jesús Ramírez Haro Administrador de la Subdirección de Obra Comunitaria para llevar a cabo la revisión de la elaboración del "Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024" del programa 41 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 de la Subdirección de Obra Comunitaria, que consta de trece (13) formatos incluyendo el presente, a continuación se mencionan:

1. Marco jurídico
2. Acta circunstanciada
3. Descripción del problema
4. determinación de la Población
5. Relación con otros programas
6. Matriz de objetivos de desarrollo del milenio y objetivos de desarrollo sostenible
7. Matriz de planeación
8. Matriz de responsabilidad y competencia
9. Árbol de problemas
10. Árbol de objetivos
11. Matriz de indicadores para resultados
12. Comparativo de metas del programa autorizados para el ejercicio fiscal 2023 con pronóstico de cierre vs proyectado para el ejercicio fiscal 2024.
13. Programa Operativo Anual

Cabe mencionar que la información utilizada para la elaboración del Proyecto antes mencionado fue proporcionada en su totalidad por el C. Marco Antonio Campoy Arce Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, siendo ésta plasmada en los archivos programáticos requeridos por la Tesorería Municipal.

Atendiendo los hechos descritos se da por concluida la presente acta para que surta todos los efectos legales que sean inherentes y se realice el trámite correspondiente, firmando al calce todos los que intervienen por voluntad propia en la elaboración de esta acta, siendo las 16 horas con 13 minutos del día 01 del mes de septiembre del 2023.



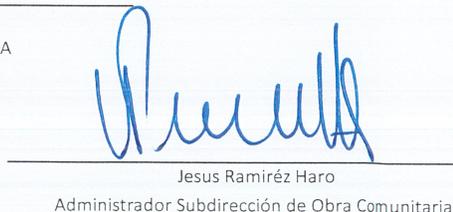
Marco Antonio Campoy Arce
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal



Martín Domínguez Chiu
Director Administrativo de la SDTUA



José Manuel Quintana Rolón
Subdirector de Obra Comunitaria



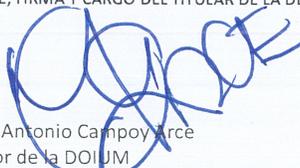
Jesús Ramírez Haro
Administrador Subdirección de Obra Comunitaria

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:



Martín Domínguez Chiu
Dirección Administrativa de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:



Marco Antonio Campoy Arce
Director de la DOIUM



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2024

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33

No. PROGRAMA: 41

FECHA DE ELABORACIÓN: 07 DE SEPTIEMBRE 2023

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 07 DE SEPTIEMBRE 2024

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Tomar como base la información que incluye el diagnóstico del PMD respecto del problema que se plantea: **eliminar este texto una vez que sea leído.**

A) Identificación y análisis del problema (justificación de la intervención del programa):

El Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios surge de la integración de programas y recursos que anteriormente se ejercían a través de los Ramos 12, 25 y 26, derivado de una serie de reformas y acciones con el objetivo de descentralizar las responsabilidades y los recursos humanos y materiales. (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2006).

Con la creación del Ramo 33 se dotó a las Entidades Federativas y Municipios de mayor certeza jurídica y certidumbre en la disponibilidad de recursos, y más responsabilidades sobre el uso y vigilancia de los mismos. De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los siete fondos que conforman actualmente el Ramo 33, se asignan, distribuyen y aplican para cubrir las necesidades sociales relacionadas con la educación, salud, infraestructura social, seguridad pública y otras, sin importar las personas beneficiadas sean de un género determinado. Estos recursos son transferencias etiquetadas que sólo pueden emplearse para los fines que señala la LCF. (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2006)

Proveniente de las responsabilidades del poder ejecutivo del país se detectó la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta de los estados y municipios para atender demandas de gobierno en materia de infraestructura básica y complementaria tales como pavimentaciones, drenajes, redes de agua, alumbrado público, pluviales, comedores escolares, aulas, entre otros.

Ante la migración de personas provenientes de otros estados de la república y de otros países, el municipio de Tijuana presenta un crecimiento de la población, esto a su vez provoca un incremento de zonas de rezago social ya que se aumentan las necesidades demandando servicios de pavimentaciones, alumbrado público, servicios de primera necesidad, rehabilitación de parques, entre otros.

Así mismo existe un nivel bajo de rezago social en el municipio de acuerdo a el **informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023** sin embargo es de suma importancia erradicar la carencia de la ciudad, otorgarles servicios básicos de calidad, así como escuelas y centros médicos en buenas condiciones.

Ahora bien, es imprescindible plantear estrategias que permitan coadyuvar con la problemática para el mejoramiento de éste; se pretende mejorar la calidad de vida de la ciudadanía que habitan en zonas de rezago social, con obras de infraestructura social y servicios públicos básicos cuyo propósito es que la población de las zonas de rezago social cuenten con servicios públicos básicos, mejoramiento de vivienda e infraestructura básica educativa y de sector salud.

B) ¿Cómo afecta esta problemática de manera diferenciada a mujeres y hombres? (incluir datos estadísticos y fuentes)

Para el Programa 41 Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social busca beneficiar a la comunidad en general que vive en zonas de rezago social, sin distinción de hombres y mujeres.

C) ¿Cuáles son los ejes, estrategias, objetivos o líneas de acción del PMD a los que pretende atender el programa presupuestario?

Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/696627/02_004_BC_Tijuana.pdf

Objetivo

2.2 Ciudad funcional

Estrategia

2.2.1 Diagnosticar la situación que guardan los servicios públicos, asegurando los recursos para su cumplimiento

Línea de acción

2.2.1.1 Dotar a la ciudadanía de servicios públicos eficientes y de calidad

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Martin Dominguez Chiu
Dirección Administrativa de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Marco Antonio Campoy Arce
Director de la DOIUM



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2024

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33

No. PROGRAMA: 41

FECHA DE ELABORACIÓN: 07 DE SEPTIEMBRE 2023

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 07 DE SEPTIEMBRE 2024

I.4 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

A) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población potencial:

La población potencial que se encuentren en zonas de rezago social en el Municipio de Tijuana, B.C.

B) Cuantificación de la población potencial, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):

Hombres 953,783

Mujeres 968,740

Fuente: Sistema de Información Georeferenciada

Fuente: INEGI CENSO 2020

C) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población objetivo:

La población objetivo son las personas que se encuentran en zonas de rezago social de las Delegaciones Municipales las cuales son: Delegación Centro, Sánchez Taboada, Playas, San Antonio De Los Buenos, Cerro Colorado, La Presa A.L.R., La Presa Este, La Mesa, Otay Centenario.

D) Cuantificación de la población objetivo, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):

La población objetivo es de 129,500 personas en zonas de rezago social de las Delegaciones Municipales las cuales son: Delegación Centro, Sánchez Taboada, Playas, San Antonio De Los Buenos, Cerro Colorado, La Presa A.L.R., La Presa Este, La Mesa, Otay Centenario.

Fuente: Análisis elaborado por supervisores de Obra Comunitaria

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Martín Domínguez Chiu
Dirección Administrativa de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Marco Antonio Campoy Arce
Director de la DOJUM



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2024

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL RAMO 33

No. PROGRAMA: 41

FECHA DE ELABORACIÓN: 07 DE SEPTIEMBRE 2023

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 07 DE SEPTIEMBRE 2024

I.5 RELACIÓN DEL PROGRAMA CON OTROS PROGRAMAS

A) ¿Este programa se vincula con los objetivos de algún programa sectorial, especial, regional o institucional?

SÍ / NO

SI

Mencionalo(s):

Institucional (Municipal):

Programa Institucional 42 Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024

B) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario federal?

SÍ / NO

SI

Mencionalo(s):

Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento

FAM Infraestructura Educativa Básica

C) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario estatal?

SÍ / NO

Mencionalo(s):

Programa de Infraestructura de Accesibilidad Universal

Programa de Infraestructura

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Martin Dominguez Chiu

Direccion Administrativa de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Marco Antonio Campoy Arce
Director de la DOIUM



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2024

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL
NÚMERO DE PROGRAMA: 41
NOMBRE DEL PROGRAMA : FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33

1.6 MATRIZ DE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL ENTORNO INTERNACIONAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024			OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO		OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE	DESCRIPCIÓN DE EJE	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO	
2	Infraestructura	N/A	N/A	9	Industria, Innovación e Infraestructura	

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Martin Dominguez Chiu
Direccion Administrativa de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Marco Antonio Campoy Arce
Director de la DOIUM



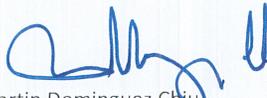
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2024

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL
NÚMERO DE PROGRAMA: 41
NOMBRE DEL PROGRAMA : FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33

I.7. MATRIZ DE PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024	
No. DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	No. DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	DESCRIPCIÓN DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN
2.8.4	Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.	1.2.1.1	El 25% de las zonas de atención prioritaria estatales son beneficiadas con obras de infraestructura social básica.	2.2.1.1	Dotar a la ciudadanía de servicios públicos eficientes y de calidad.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:


Martin Dominguez Chiu
Direccion Administrativa de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:


Marco Antonio Campoy Arce
Director de la DDJUM





H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2024

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL
NÚMERO DE PROGRAMA: 41
NOMBRE DEL PROGRAMA : FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33

I.8 MATRIZ DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE
2. Infraestructura	2.2 Ciudad funcional	2.2.1 Diagnosticar la situación que guardan los servicios públicos, asegurando los recursos para su cumplimiento	2.2.1.1 Dotar a la ciudadanía de servicios públicos eficientes y de calidad	Marco Antonio Campoy Arce

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

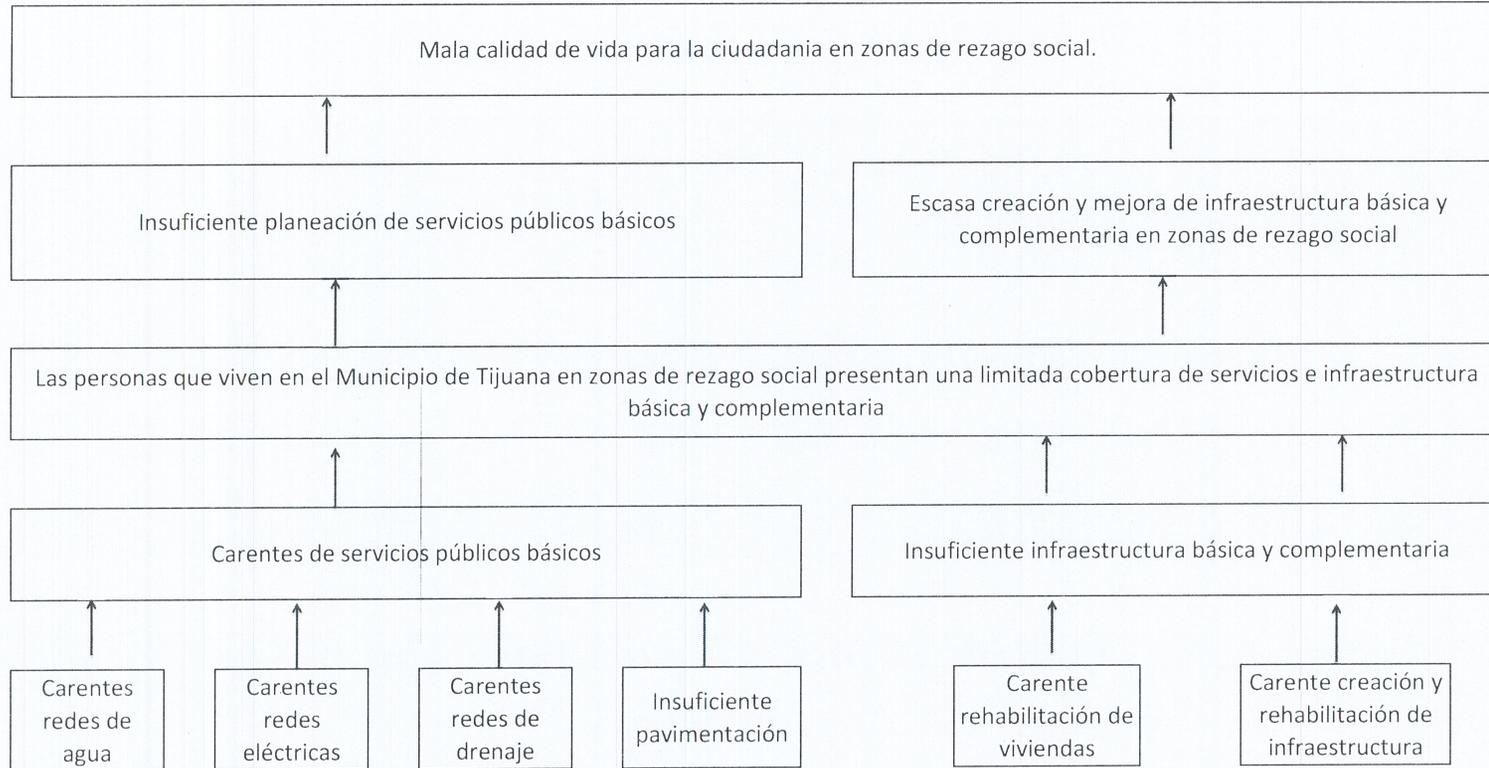
Martin Dominguez Chiu
Direccion Administrativa de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Marco Antonio Campoy Arce
Director de la DOIUM

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL
NÚMERO DE PROGRAMA: 41
NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33

I.9 ÁRBOL DE PROBLEMAS

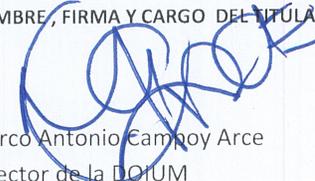


NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:



Martin Dominguez Chiu
Direccion Administrativa de la SDTUA

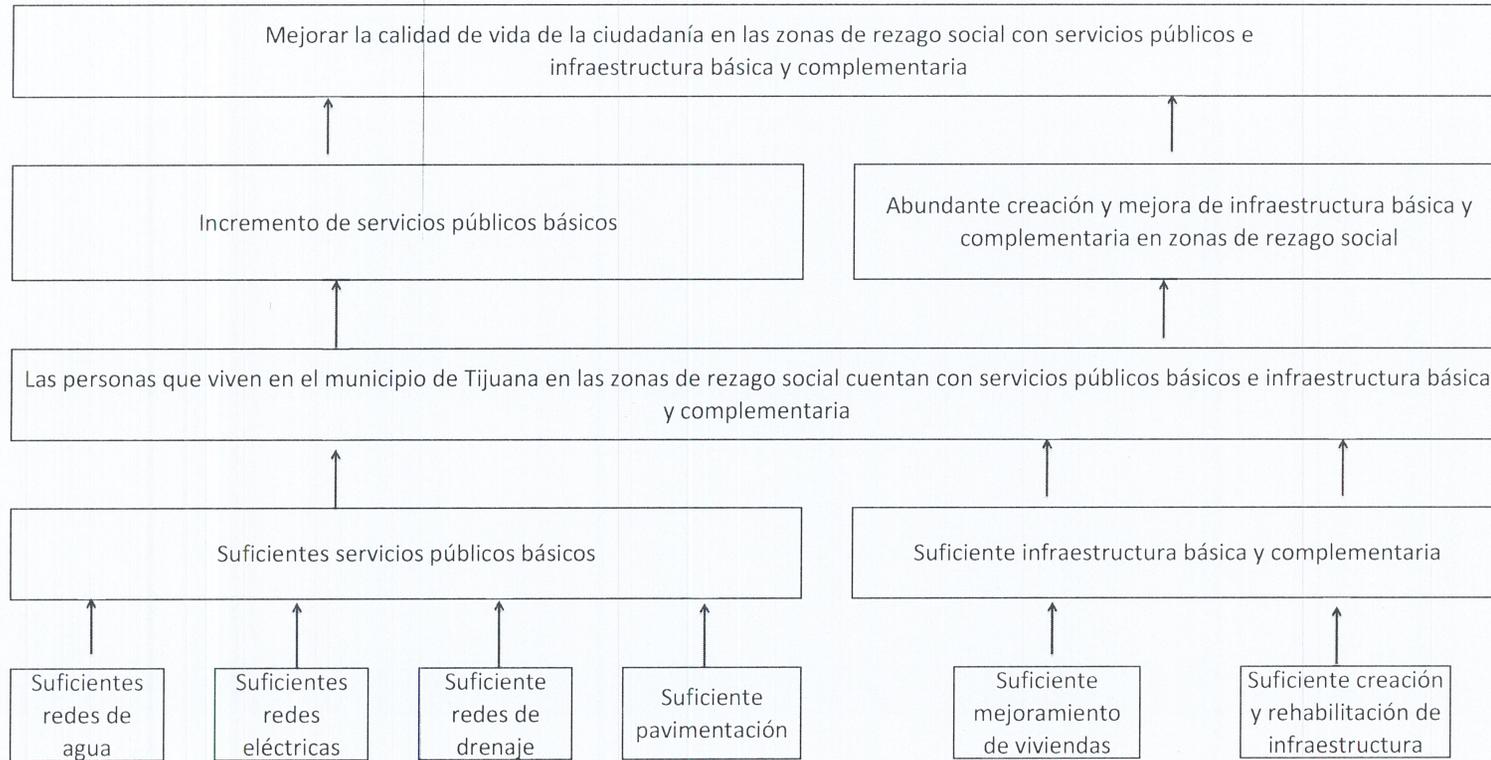
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:



Marco Antonio Campoy Arce
Director de la DOIUM

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL
NÚMERO DE PROGRAMA: 41
NOMBRE DEL PROGRAMA : FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33

I.10 ÁRBOL DE OBJETIVOS



NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Martin Dominguez Chiu
Direccion Administrativa de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Marco Antonio Campoy Arce
Director de la DOIUM

H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NÚMERO DE PROGRAMA: 41

NOMBRE DEL

PROGRAMA : FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33

EJERCICIO FISCAL 2024

EJE PND 2019-2024:	EJE PED 2022-2027:	EJE PMD 2022-2024:	LÍNEA DE ACCIÓN PMD 2022-2024:
2. Infraestructura	1.2.1.1 El 25% de las zonas de atención prioritaria estatales son beneficiadas con obras de infraestructura social básica.	2. Infraestructura	2.2.1.1 Dotar a la ciudadanía de servicios públicos eficientes y de calidad.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	1	Gasto Federalizado; Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	2.2.1	No.DE FINALIDAD (fj) y DESCRIPCIÓN :	No. DE FUNCIÓN (fu) y DESCRIPCIÓN :
		2.-Desarrollo Social	2.2 Vivienda y servicios a la comunidad
		No.DE SUB FUNCIÓN (sf) y DESCRIPCIÓN :	2.2.1 Urbanización

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	ELEMENTOS DEL INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN							
F	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de las zonas de rezago social desde una perspectiva de género, mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos	1	Porcentaje de delegaciones con beneficio social			Porcentaje.	* Sabana aprobada por cabildo emitida por IMPAC y CONDEMUN 2024 *Relación fondo FISM 2024 de la Subdirección de Obra Comunitaria	Se cuenta con la colaboración de diversas dependencias Federales, Estatales, Municipales y con las empresas privadas.	
		2	(Delegaciones municipales beneficiadas con obra social / Delegaciones municipales programadas con obra social) * 100						
		3	AÑO BASE	VALOR					
			2021	100					
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			0.00%	0.00%	0.00%				100.00%
		5	Representa el logro de delegaciones municipales beneficiadas con obra social en áreas de rezago social						
		6	Anual						
7	Estratégico								
8	Ascendente								
9	Eficacia								
P	La población de las zonas de rezago social del Municipio de Tijuana cuentan con servicios públicos básicos y viviendas e infraestructura básica y complementaria mejoradas	1	Porcentaje de obras contratadas			Porcentaje.	* Sabana aprobada por cabildo emitida por IMPAC y CONDEMUN 2024 *Relación fondo FISM 2024 de la Subdirección de Obra Comunitaria	Se cuenta con la asignación de los recursos de la federación, aprobación de CONDEMUN de las obras sociales, factibilidades técnicas de CESPT y CFE, así como factibilidad social emitida por la Coordinación de Desarrollo Social y la ejecución por parte de las empresas contratadas.	
		2	(Porcentaje de obra de servicios públicos básicos contratados + Porcentaje de obras de infraestructura urbana básica y complementaria mejorada y creada) 100/2						
		3	AÑO BASE	VALOR					
			2019	100					
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			0.00%	50.00%	0.00%				50.00%
		5	Representa el logro de obras contratadas de infraestructura urbana básica, servicios públicos básicos y mejoramiento de vivienda						
		6	Semestral						
7	Estratégico								
8	Ascendente								
9	Eficacia								
C1	Servicios públicos básicos en zonas de rezago social contratados	1	Porcentaje de obra de servicios públicos básicos contratados			Porcentaje.	* Sabana aprobada por cabildo emitida por IMPAC y CONDEMUN 2024 *Relación fondo FISM 2024 de la Subdirección de Obra Comunitaria	Se cuenta con la asignación de los recursos de la federación, aprobación de CONDEMUN de las obras sociales, factibilidades técnicas de CESPT y CFE y la ejecución por parte de las empresas contratadas.	
		2	((Obras contratadas de servicios públicos básicos)/(Obras programadas de servicios públicos básicos)*100)/2						
		3	AÑO BASE	VALOR					
			2021	100					
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			0.00%	50.00%	0.00%				50.00%
		5	Representa el logro de obras contratadas para los servicios públicos básicos contratados como: construcción de redes de agua, drenaje, redes eléctricas y pavimentación.						
		6	Trimestral						
7	Estratégico								
8	Ascendente								
9	Eficacia								

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NÚMERO DE PROGRAMA: 41

NOMBRE DEL PROGRAMA :

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33

EJERCICIO FISCAL 2024

EJE PND 2019-2024:		EJE PED 2022-2027:		EJE PMD 2022-2024:		LÍNEA DE ACCIÓN PMD 2022-2024:			
2. Infraestructura		1.2.1.1 El 25% de las zonas de atención prioritaria estatales son beneficiadas con obras de infraestructura social básica.		2. Infraestructura		2.2.1.1 Dotar a la ciudadanía de servicios públicos eficientes y de calidad.			
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		Gasto Federalizado; Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.							
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		2.2.1		No. DE FINALIDAD (fi) y DESCRIPCIÓN :		No. DE FUNCIÓN (fu) y DESCRIPCIÓN :			
				2- Desarrollo Social		2.2 Vivienda y servicios a la comunidad			
						2.2.1 Urbanización			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	ELEMENTOS DEL INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN							
C1A1	Construcción de redes de agua	1	Porcentaje de obras de construcción de redes de agua			Porcentaje.			
		2	((Obras contratadas de construcción de redes de agua)/(Obras programadas de construcción de redes de agua)*100)/3						
		3	AÑO BASE	VALOR					
			2017	100					
			TRIMESTRE						
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			0.00%	33.00%	34.00%				33.00%
		5	Representa el logro de obras contratadas para la construcción de redes de agua en zonas de rezago social.						
		6	Trimestral						
7	Gestión								
8	Ascendente								
9	Eficacia								
C1A2	Construcción de redes eléctricas	1	Porcentaje de obras de construcción de redes eléctricas			Porcentaje.			
		2	((Obras contratadas de construcción de redes eléctricas)/(Obras programadas de construcción de redes eléctricas)*100)/3						
		3	AÑO BASE	VALOR					
			2017	100					
			TRIMESTRE						
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			0.00%	33.00%	34.00%				33.00%
		5	Representa el logro de obras contratadas para la construcción de redes eléctricas en zonas de rezago social						
		6	Trimestral						
7	Gestión								
8	Ascendente								
9	Eficacia								
C1A3	Construcción de redes de drenaje	1	Porcentaje de obras de construcción de redes de drenaje			Porcentaje.			
		2	((Obras contratadas de construcción de redes de drenaje)/(Obras programadas de construcción de redes de drenaje)*100)/3						
		3	AÑO BASE	VALOR					
			2017	100					
			TRIMESTRE						
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			0.00%	33.00%	34.00%				33.00%
		5	Representa el logro de obras contratadas para la construcción de redes de drenaje en zonas de rezago social						
		6	Trimestral						
7	Gestión								
8	Ascendente								
9	Eficacia								

* Sabana aprobada por cabildo emitida por IMPAC y CONDEMUN 2024
*Relación fondo FISM 2024 de la Subdirección de Obra Comunitaria

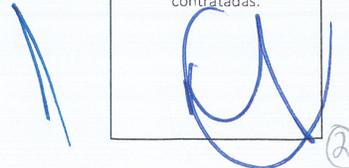
Se cuenta con la asignación de los recursos de la federación, aprobación de CONDEMUN de las obras sociales, factibilidad técnica de CESPT y la ejecución por parte de las empresas contratadas.

* Sabana aprobada por cabildo emitida por IMPAC y CONDEMUN 2024
*Relación fondo FISM 2024 de la Subdirección de Obra Comunitaria

Se cuenta con la asignación de los recursos de la federación, aprobación de CONDEMUN de las obras sociales, factibilidad técnica por CFE y la ejecución por parte de las empresas contratadas.

* Sabana aprobada por cabildo emitida por IMPAC y CONDEMUN 2024
*Relación fondo FISM 2024 de la Subdirección de Obra Comunitaria

Se cuenta con la asignación de los recursos de la federación, aprobación de CONDEMUN de las obras sociales, factibilidad técnica de CESPT y la ejecución por parte de las empresas contratadas.

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NÚMERO DE PROGRAMA: 41

NOMBRE DEL PROGRAMA :

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33

EJERCICIO FISCAL 2024

EJE PND 2019-2024:		EJE PED 2022-2027:		EJE PMD 2022-2024:		LÍNEA DE ACCIÓN PMD 2022-2024:			
2. Infraestructura		1.2.1.1 El 25% de las zonas de atención prioritaria estatales son beneficiadas con obras de infraestructura social básica.		2. Infraestructura		2.2.1.1 Dotar a la ciudadanía de servicios públicos eficientes y de calidad.			
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		Gasto Federalizado; Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.							
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		2.2.1		No. DE FINALIDAD (fi) y DESCRIPCIÓN :		No. DE FUNCIÓN (fu) y DESCRIPCIÓN :			
				2- Desarrollo Social		2.2 Vivienda y servicios a la comunidad			
						2.2.1 Urbanización			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	ELEMENTOS DEL INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN							
C1A4	Pavimentación de calles	1	Porcentaje de obras de pavimentación de calles			Porcentaje.	* Sabana aprobada por cabildo emitida por IMPAC y CONDEMUN 2024 *Relación fondo FISM 2024 de la Subdirección de Obra Comunitaria	Se cuenta con la asignación de los recursos de la federación, aprobación de CONDEMUN de las obras sociales, factibilidad técnica de CESPT y la ejecución por parte de las empresas contratadas.	
		2	((Obras contratadas de pavimentación de calles)/(Obras programadas de pavimentación de calles)*100)/3						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2017		100				
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			0.00%	33.00%	34.00%				33.00%
		5	Representa el logro de obras contratadas para la pavimentación de calles en zonas de rezago social						
		6	Trimestral						
7	Gestión								
8	Ascendente								
9	Eficacia								
C2	Infraestructura básica y complementaria en zonas de rezago social mejorada y creada	1	Porcentaje de obras de infraestructura urbana básica y complementaria mejorada y creada			Porcentaje.	* Sabana aprobada por cabildo emitida por IMPAC y CONDEMUN 2024 *Relación fondo FISM 2024 de la Subdirección de Obra Comunitaria	Se cuenta con la asignación de los recursos de la federación, aprobación de CONDEMUN de las obras sociales, factibilidad social emitida por la Coordinación de Desarrollo Social y la ejecución por parte de las empresas contratadas.	
		2	(Obras contratadas de infraestructura básica y complementaria/Obras programadas de infraestructura básica y complementaria)*100/3						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2021		100				
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			0.00%	50.00%	0.00%				50.00%
		5	Representa el logro obras contratadas para la infraestructura básica y complementaria						
		6	Trimestral						
7	Gestión								
8	Ascendente								
9	Eficacia								
C2A1	Mejoramiento de viviendas	1	Porcentaje de obras de mejoramiento de vivienda			Porcentaje.	* Sabana aprobada por cabildo emitida por IMPAC y CONDEMUN 2024 *Relación fondo FISM 2024 de la Subdirección de Obra Comunitaria	Se cuenta con la asignación de los recursos de la federación, aprobación de CONDEMUN de las obras sociales, factibilidad social emitida por la Coordinación de Desarrollo Social y la ejecución por parte de las empresas contratadas.	
		2	((Obras contratadas de mejoramiento de viviendas)/(Obras programadas de mejoramiento de viviendas)*100)/3						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2023		100				
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			0.00%	33.00%	34.00%				33.00%
		5	Representa el logro de obras contratadas para el de mejoramiento de viviendas en zonas de rezago social						
		6	Trimestral						
7	Gestión								
8	Ascendente								
9	Eficacia								

H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

EJERCICIO FISCAL 2024

NÚMERO DE PROGRAMA: 41

NOMBRE DEL

PROGRAMA : FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33

EJE PND 2019-2024:		EJE PED 2022-2027:		EJE PMD 2022-2024:		LÍNEA DE ACCIÓN PMD 2022-2024:				
2. Infraestructura		1.2.1.1 El 25% de las zonas de atención prioritaria estatales son beneficiadas con obras de infraestructura social básica.		2. Infraestructura		2.2.1.1 Dotar a la ciudadanía de servicios públicos eficientes y de calidad.				
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		Gasto Federalizado; Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.								
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		2.2.1		No. DE FINALIDAD (fj) y DESCRIPCIÓN :		No. DE FUNCIÓN (fu) y DESCRIPCIÓN :				
				2- Desarrollo Social		2.2 Vivienda y servicios a la comunidad				
						No. DE SUB FUNCIÓN (sf) y DESCRIPCIÓN :				
						2.2.1 Urbanización				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	ELEMENTOS DEL INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS		
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN								
C2A2	Creación y rehabilitación de infraestructura	1		Porcentaje de obra de creación y rehabilitación de infraestructura		Porcentaje.	* Sabana aprobada por cabildo emitida por IMPAC y CONDEMUN 2024 *Relación fondo FISM 2024 de la Subdirección de Obra Comunitaria	Se cuenta con la asignación de los recursos de la federación, aprobación de CONDEMUN de las obras sociales y la ejecución por parte de las empresas contratadas.		
		2		((Obras contratadas de creación y rehabilitación de infraestructura)/(Obras programadas de creación y rehabilitación de infraestructura)*100)/3						
		3		AÑO BASE	VALOR					
				2021	100					
		4		TRIMESTRE						
				PRIMERO	SEGUNDO				TERCERO	CUARTO
				0.00%	33.00%				34.00%	33.00%
		5		Representa el logro de las obras de contratadas para la creación y rehabilitación de infraestructura en zonas de rezago social						
		6		Trimestral						
7		Gestión								
8		Ascendente								
9		Eficacia								

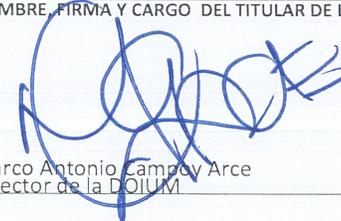
4

NOMBRE, FIRMA CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:



Martin Dominguez Chiu
Dirección Administrativa de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:



Marco Antonio Campoy Arce
Director de la DOLUM



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
IV. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO FISCAL 2024

EJES

- PND:** 2.8.4 Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.
- PE D:** 1.2.1.1 El 25% de las zonas de atención prioritaria estatales son beneficiadas con obras de infraestructura social básica.
- PM D:** 2.2.1.1 Dotar a la ciudadanía de servicios públicos eficientes y de calidad.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33 No. PROGRAMA: 41	DESAGREGACIÓN POR GENERO: DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	HOMBRES: 60,148 0-14 AÑOS 35,252 45-64 AÑOS 37,889	MUJERES: 69,352 15-44 AÑOS 39,815 65 Ó MAS 16,544	DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO: Contribuir de manera directa a mejorar la calidad de vida de la población, priorizando las localidades con mayor rezago, mediante la rehabilitación de obras de infraestructura social y servicios básicos en las zonas de rezago social con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Fondo III Ramo 33, obras y acciones que benefician directamente a un total de 129,500 habitantes entre niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.
---	---	---	--	---

ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR GRUPOS DE GASTO

RAMO / UNIDAD (ES) EJECUTORA (S)	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE (ES) Y ACTIVIDAD (ES) (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2024	PRESUPUESTO POR COMPONENTE	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR GRUPOS DE GASTO										PRESUPUESTO TOTAL		
						SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA				
003	F	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de las zonas de rezago social desde una perspectiva de género, mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos	Porcentaje.	TRIMESTRE 1RO. 2DO. 3RO. 4TO. 0% 0% 0% 100%														\$ 349,657,881.00
003	P	La población de las zonas de rezago social del Municipio de Tijuana cuentan con servicios publicos basicos y viviendas e infraestructura basica y complementaria mejoradas	Porcentaje.	TRIMESTRE 1RO. 2DO. 3RO. 4TO. 0% 50% 0% 50%	\$349,657,881.00													
003	P1C1	Servicios públicos básicos en zonas de rezago social contratados	Porcentaje.	TRIMESTRE 1RO. 2DO. 3RO. 4TO. 0% 50% 0% 50%	\$209,794,728.60													
003	P1C1A1	Construcción de redes de agua	Porcentaje.	TRIMESTRE 1RO. 2DO. 3RO. 4TO. 0% 33% 34% 33%							\$ 14,794,728.60							\$ 14,794,728.60
003	P1C1A2	Construcción de redes eléctricas	Porcentaje.	TRIMESTRE 1RO. 2DO. 3RO. 4TO. 0% 33% 34% 33%							\$ 20,000,000.00							\$ 20,000,000.00
003	P1C1A3	Construcción de redes de drenaje	Porcentaje.	TRIMESTRE 1RO. 2DO. 3RO. 4TO. 0% 33% 34% 33%							\$ 25,000,000.00							\$ 25,000,000.00
003	P1C1A4	Pavimentación de calles	Porcentaje.	TRIMESTRE 1RO. 2DO. 3RO. 4TO. 0% 33% 34% 33%							\$ 150,000,000.00							\$ 150,000,000.00
003	P1C2	Infraestructura básica y complementaria mejorada en zonas de rezago social	Porcentaje.	TRIMESTRE 1RO. 2DO. 3RO. 4TO. 0% 50% 0% 50%	\$139,863,152.40													
003	P1C2A1	Mejoramiento de viviendas	Porcentaje.	TRIMESTRE 1RO. 2DO. 3RO. 4TO. 0% 33% 34% 33%							\$ 47,863,152.40							\$ 47,863,152.40
003	P1C2A2	Creación y rehabilitación de infraestructura	Porcentaje.	TRIMESTRE 1RO. 2DO. 3RO. 4TO. 0% 33% 34% 33%							\$ 92,000,000.00							\$ 92,000,000.00

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Martin Dominguez Chiu
 Direccion Administrativa de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Marco Antonio Campoy Arce
 Director de la DOLIM